



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3000 /

PARRAL, Septiembre 13 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, el día 10 de Septiembre del 2010, Asistencia Ceremonia Consejo de la Cultura Péncahue, Entrega Documentación Familiares Hijo Ilustre Póstumo Domingo Urrutia, al siguiente funcionario municipal:

MIGUEL GONZALEZ ARCOS, Planta, Técnico, Grado 14° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, al funcionario indicado Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 10.09.2010

Hora: 09,30 Hrs. Hasta: 17,30 horas

MOTIVO: ASISTENCIA CEREMONIA CONSEJO DE LA CULTURA PENCAHUE, ENTREGA DOCUMENTACIÓN FAMILIARES HIJO ILUSTRE POSTUMO DOMINGO URRUTIA

Funcionario: MIGUEL GONZÁLEZ ARCOS

Lugar: TALCA

Vehículo: CAMIONETA NISSAN CHTW-93


Autorizado por


Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoctar	Nº	1
<input type="checkbox"/>	Con	Pernoctar	Nº	
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	


Vº Bº Jefe de Finanzas
13/09/10